



CHIHUAHUA
Juntos: una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 03-12-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 12-02-2020



2019-19858

Folio: 2019-19858

Certificado de ingresos: 2020-212834
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LEOPOLDO RENE ALVARADO PEREGRINO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 317-023-039

Propietario: LEOPOLDO RENE ALVARADO PEREGRINO

Domicilio: CALLE WYOMING L39 M23 COLONIA INTAS DEL SOL II

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	168.13	0.00	58.10	COCHERA Y TERRAZA	13,758.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	168.13	0.00	58.10		393.10
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	168.13	0.00	58.10		1,375.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	168.13	0.00	58.10		393.10
TOTALES			336.26	0.00	116.20		15,920.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1654 JESUS MANUEL ONTIVEROS ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2020 11:24:46

Usuario:

Dirección: null

302c021401b7a7bcd36b6211c49c22248faab777e82a1f64021408b5cf6a93e303f4c4c0a702c1bb88970f5b28d3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.